

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE OAXACA.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día veintinueve de enero de dos mil veinte, reunidos en el Auditorio del Palacio de Gobierno, ubicado en Plaza de la Constitución s/n, Centro Histórico, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se celebra la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a la cual se convocó mediante oficio a los integrantes de este Consejo Estatal, para efectuarse bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Declaración de instalación de la Cuarta Sesión Extraordinaria.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Nombramiento de los integrantes del Comité Ejecutivo de seguimiento al ejercicio de los recursos destinados a los proyectos de inversión pública autorizados en el Decreto 809 del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de acuerdo al Artículo 5, fracciones IX y X del Decreto publicado el día 14 de noviembre de 2019.  
*IX. Un representante de los Colegios de Arquitectos e Ingenieros del Estado, designados por éstos, con voz y voto;*  
*X. Un representante de las Cámaras Empresariales en el Estado, designados por éstas, con voz y voto;*
5. Clausura de la Sesión.

### DESAHOGO DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

#### UNO. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

El titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, y Presidente del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Fabián Sebastián Herrera Villagómez, dio inicio a la sesión manifestando su *agradecimiento a los integrantes de este Consejo Estatal, por su asistencia a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo, misma que fue convocada con anticipación*, y solicita al Subsecretario de Ordenamiento Territorial y Secretario Técnico del Consejo Estatal, Fabián Alejandro Vázquez Martínez, tomar lista de asistencia e informar el número de integrantes del Consejo Estatal presentes en esta Sesión.

Acto seguido, el Secretario Técnico tomó lista de los asistentes e informó al Presidente del Consejo Estatal que se encontraban veintisiete de los treinta y siete Consejeros convocados, por lo cual existe quórum legal para llevar a cabo esta Cuarta Sesión Extraordinaria.

#### DOS. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

En la atención del segundo punto del orden del día, el Presidente del Consejo Estatal manifestó que existe quórum legal, por lo tanto, *siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día veintinueve de enero de dos mil veinte, declaro formalmente instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y válidos todos los acuerdos que de ella emanen.*

#### TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Enseguida, el Presidente del Consejo Estatal solicitó al Secretario Técnico, dar lectura al orden del día; por lo cual el Secretario Técnico expuso el orden día en todos sus términos y de acuerdo a lo indicado en la convocatoria, resaltando que se plantea una modificación al mismo,

toda vez que el titular del Poder Ejecutivo dio la instrucción a la Secretaría de Economía para que coordine la elección de la Cámara Empresarial que formará parte del Comité Ejecutivo de seguimiento al ejercicio de los recursos destinados a los proyectos de inversión pública autorizados en el Decreto 809 del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de acuerdo al Artículo 5, fracción X del Decreto publicado el día 14 de noviembre de 2019. Proponiendo por lo tanto, que el orden del día quede de la siguiente manera:-----

1. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum legal.-----
2. Declaración de instalación de la Cuarta Sesión Extraordinaria.-----
3. Lectura y aprobación del orden del día.-----
4. Nombramiento de un integrante del Comité Ejecutivo de seguimiento al ejercicio de los recursos destinados a los proyectos de inversión pública autorizados en el Decreto 809 del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de acuerdo al Artículo 5, fracción IX del Decreto publicado el día 14 de noviembre de 2019.-----  
*IX. Un representante de los Colegios de Arquitectos e Ingenieros del Estado, designados por éstos, con voz y voto;*-----
5. Clausura de la Sesión.-----

En uso de la voz el Presidente del Consejo Estatal sometió a votación la propuesta del nuevo orden del día, misma que **se aprobó por unanimidad de votos.** -----

**CUATRO. NOMBRAMIENTO DE UN INTEGRANTE DEL COMITÉ EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA AUTORIZADOS EN EL DECRETO 809 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 5, FRACCIÓN IX DEL DECRETO PUBLICADO EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019.** -----

Para la atención a este punto, el Presidente del Consejo Estatal solicitó al Secretario Técnico, explicar de manera breve los antecedentes y la dinámica para el nombramiento del integrante del Comité de seguimiento. -----

Enseguida tomó la palabra el Secretario Técnico para comentar que el día 5 de octubre del año 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto número 809 mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca autoriza al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas, la contratación de financiamiento por un monto de hasta \$3,500,000.00 (Tres mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), sin incluir intereses, para destinarlo a inversión pública productiva, a la constitución de fondos de reserva y a los gastos y costos derivados de la contratación de los financiamientos. Asimismo, señaló que el Gobernador Constitucional del Estado emitió un Decreto para crear el "Comité Ejecutivo de seguimiento al ejercicio de los recursos destinados a los proyectos de inversión pública autorizados en el decreto 809 del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca", el cual se publicó en el Periódico Oficial del Estado el día 14 de noviembre del año 2019; y que en su Artículo 5, Fracción IX estipula que se debe nombrar "**un representante de los Colegios de arquitectos e ingenieros del Estado, designados por éstos, con voz y voto**". En atención a la encomienda del Gobernador a este Consejo Estatal, se convocó a esta Cuarta Sesión Extraordinaria, en la cual se nombrará al "representante de colegios de arquitectos e ingenieros" para lo cual se ha preparado una boleta con el nombre de los cuatro Colegios que participan como Vocales en este Consejo Estatal, los cuales son: a) Colegio de Arquitectos del Estado de Oaxaca, (CAEO); b) Colegio Libre e Independiente de Arquitectos de Oaxaca (CLIAO); c) Colegio de Ingenieros Civiles de Oaxaca (CICO) y d) Colegio Oaxaqueño de Ingenieros Civiles Unidos para el Desarrollo de Oaxaca (COIC). Se les pide que por favor voten por el Colegio de su preferencia. -----

Antes de proceder con la votación, el representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental solicitó que se proporcionaran mayores detalles de esta encomienda; a lo cual el Secretario Técnico informó que corresponde a este Consejo Estatal, como órgano auxiliar, en el cual participan de manera activa cámaras, colegios de profesionistas, instituciones educativas y de investigación; proceder con el nombramiento del "representante de los colegios de arquitectos e ingenieros". -----

Enseguida, la representante de la Secretaría de Finanzas, comentó que su posición es que los colegios de profesionistas definieran a su representante. Ante lo cual el Secretario Técnico aclaró que la petición del nombramiento se solicitó al Consejo Estatal, por lo cual, la decisión se debía tomar en el seno del Consejo Estatal. -----

Por su parte la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) solicitó que para el nombramiento de "un representante de las cámaras Empresariales en el Estado" se les considere ya que son la Cámara que representa al sector de la construcción, al cual se destina un importante porcentaje del financiamiento a que se refiere el Decreto número 809, también pide que su solicitud se registre en la presente Acta del Consejo Estatal. -----

En uso de la voz, la Presidenta del Colegio de Urbanistas de Oaxaca, solicita que su sector sea incluido como parte del Comité de seguimiento, ya que las obras a las que se destinará el financiamiento, requieren necesariamente de la visión urbana y territorial. -----

Después de estas intervenciones y no habiendo objeción con el mecanismo propuesto, se procedió a la entrega de las boletas a cada uno de los veintisiete Consejeros Vocales; posteriormente los votos se depositaron en un sobre y se procedió a su conteo a la vista de todos, con los siguientes resultados: a) Colegio de Arquitectos del Estado de Oaxaca (CAEO), 9 votos; b) Colegio Libre e Independiente de Arquitectos de Oaxaca (CLIAO), 3 votos; c) Colegio de Ingenieros Civiles de Oaxaca (CICO), 9 votos y d) Colegio Oaxaqueño de Ingenieros Civiles Unidos para el Desarrollo de Oaxaca (COIC), 5 votos; también se registró una abstención. -----

Ante el empate con 9 votos del CAEO y el CICO, el Secretario Técnico solicita dialogar con la representante de la Secretaría de Finanzas para proponer una solución; por lo que después de una reunión breve se propone a este Consejo Estatal que los dos Colegios que obtuvieron la mayor votación "representen a los colegios de arquitectos e ingenieros" durante un año cada uno. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo Estatal solicita a los Consejeros que si están de acuerdo con esta propuesta, lo manifiesten levantando su mano; enseguida se procede a la votación y se aprueba por mayoría que el CAEO y el CICO representen durante un año a los "colegios de arquitectos e ingenieros" en el Comité ejecutivo de seguimiento. De la misma manera el Presidente del Consejo propone que se vote para decidir cual de los dos Colegios será el representante durante el primer año; y en seguida se procedió con la votación con los siguientes resultados: a) CAEO, 14 votos y b) CICO, 7 votos; además de 6 abstenciones; por lo tanto el CAEO, Colegio de Arquitectos del Estado de Oaxaca fungirá como "representante de colegios de arquitectos e ingenieros" en el "Comité ejecutivo de seguimiento al ejercicios de los recursos destinados a los proyectos de inversión pública autorizados en el Decreto 809" durante el año 2020 y en el año 2021 el representante será el CICO, Colegio de Ingenieros Civiles de Oaxaca. -----

#### CINCO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, el Presidente del Consejo Estatal clausuró la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Oaxaca, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día de su inicio, y por lo tanto, válidos todos los puntos tratados en esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal. -----

Se levanta la presente Acta para dejar constancia de los acuerdos aprobados, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

**CONSEJO ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y DESARROLLO URBANO DE OAXACA**

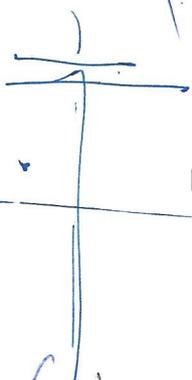
**PRESIDENTE**



**Fabián Sebastián Herrera Villagómez,**  
Titular de la Secretaría de las Infraestructuras  
y el Ordenamiento Territorial Sustentable.



**Dr. Eduardo Bautista Martínez,**  
Rector de la Universidad Autónoma "Benito  
Juárez" de Oaxaca.



**Arq. Felipe Palacios Sibaja**  
Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria  
de la Construcción, A. C., Delegación Oaxaca.



**Arq. Romeo Eloy Ávila García,**  
Presidente de la Asociación Mexicana de  
Directores Responsables de Obra y  
Corresponsables, A. C., Delegación Oaxaca.

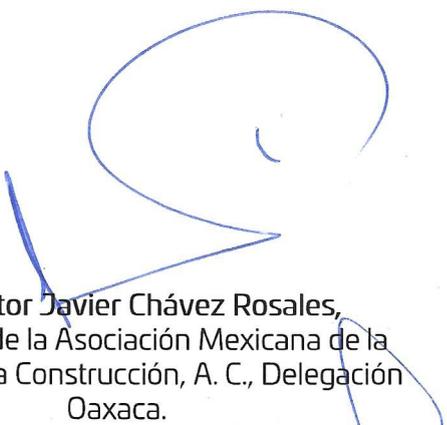
**SECRETARIO TÉCNICO**



**Fabián Alejandro Vázquez Martínez,**  
Subsecretario de Ordenamiento Territorial de  
la Secretaría de las Infraestructuras y el  
Ordenamiento Territorial Sustentable.



**Mtro. Fernando Toledo Toledo,**  
Director del Instituto Tecnológico de Oaxaca.



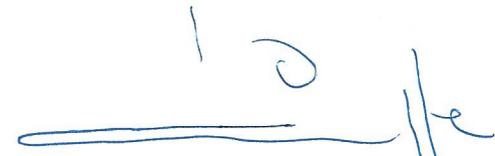
**Lic. Héctor Javier Chávez Rosales,**  
Presidente de la Asociación Mexicana de la  
Industria de la Construcción, A. C., Delegación  
Oaxaca.



**Ing. Francisco Jesús Sánchez Martínez,**  
Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de  
Oaxaca, A. C.



**Ing. José Guadalupe Sánchez Cruz,**  
Presidente del Colegio Oaxaqueño de  
Ingenieros Civiles Unidos para el Desarrollo del  
Estado, A. C.



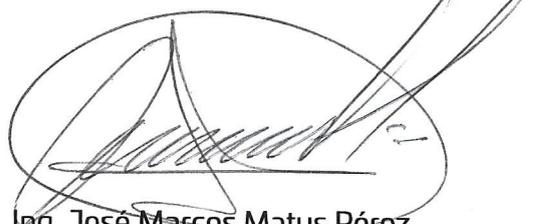
**Arq. Yvonne Denisse Arandia Valencia,**  
Presidenta del Colegio de Arquitectos del  
Estado de Oaxaca, A. C.



**Mtra. Andrea Rosario Amador Esperanza,**  
Presidenta del Colegio de Urbanistas del  
Estado de Oaxaca, A. C.



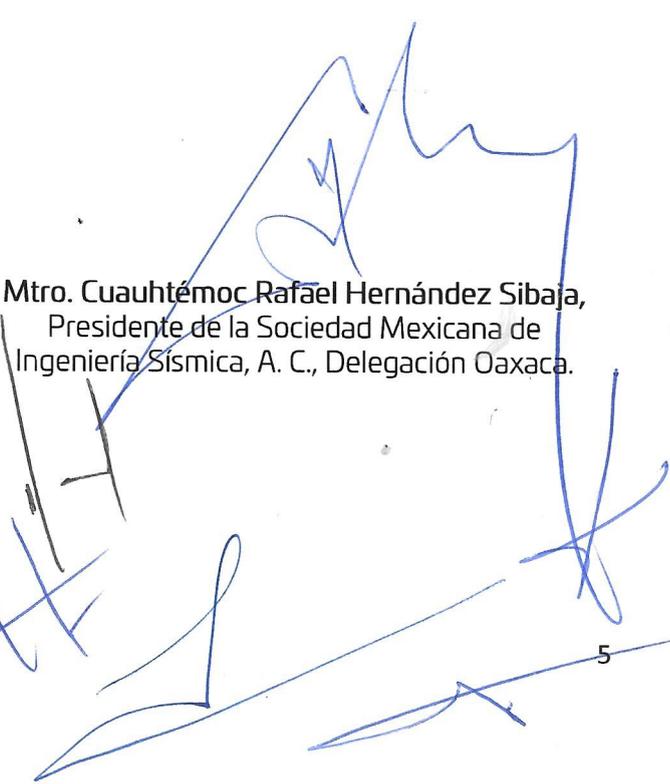
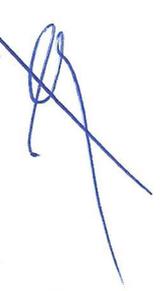
**Arq. Cornelio Ramírez Melgar,**  
Presidente del Colegio Libre e Independientes  
de Arquitectos de Oaxaca, A. C.



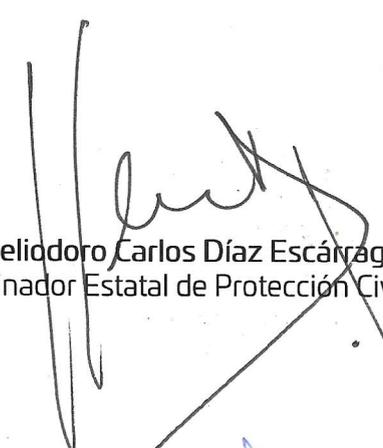
**Ing. José Marcos Matus Pérez,**  
Presidente de la Sociedad Mexicana de  
Ingenieros, A. C., Delegación Oaxaca.



**Ing. Darío Vasconcelos Martínez,**  
Presidente de la Sociedad Mexicana de  
Ingeniería Estructural, A. C., Delegación  
Oaxaca.



**Mtro. Cuauhtémoc Rafael Hernández Sibaja,**  
Presidente de la Sociedad Mexicana de  
Ingeniería Sísmica, A. C., Delegación Oaxaca.



**Lic. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega,**  
Coordinador Estatal de Protección Civil.

**Ing. Jorge López Guzmán**  
Coordinador en Oaxaca del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**Lic. María Luvia Santiago Villalobos,**  
Subdelegada Jurídica del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, Delegación Oaxaca.

**C. P. Abelardo Mendoza Sánchez,**  
Encargado del Despacho de la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

**Mtro. Gustavo Marcello Benechi Loyola**  
Subsecretario de Auditoría y Supervisión de Obra de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

**Mtro. Vicente Mendoza Téllez-Girón,**  
Titular de la Secretaría de Finanzas.

**Mtro. Juan Carlos Rivera Castellanos,**  
Titular de la Secretaría de Turismo.

**Lic. Mariana Nassar Piñeyro,**  
Titular de la Secretaría de Movilidad.

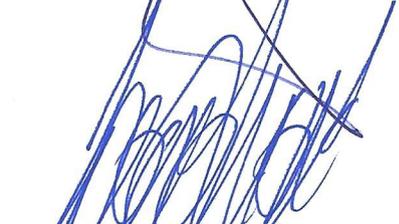
**Mtra. Yolanda Martínez López**  
Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

**Lic. Eufrosina Cruz Mendoza,**  
Titular de la Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afromexicano.

**Lic. Sofía Castro Ríos,**  
Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura.

  
Lic. Juan Pablo Guzmán Cobián,  
Titular de la Secretaría de Economía.

  
Lic. Samuel Gurrión Matías,  
Titular de la Secretaría de Medio Ambiente,  
Energías y Desarrollo Sustentable.

  
Mtro. Javier Lazcano Vargas,  
Coordinador General del Comité Estatal de  
Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.

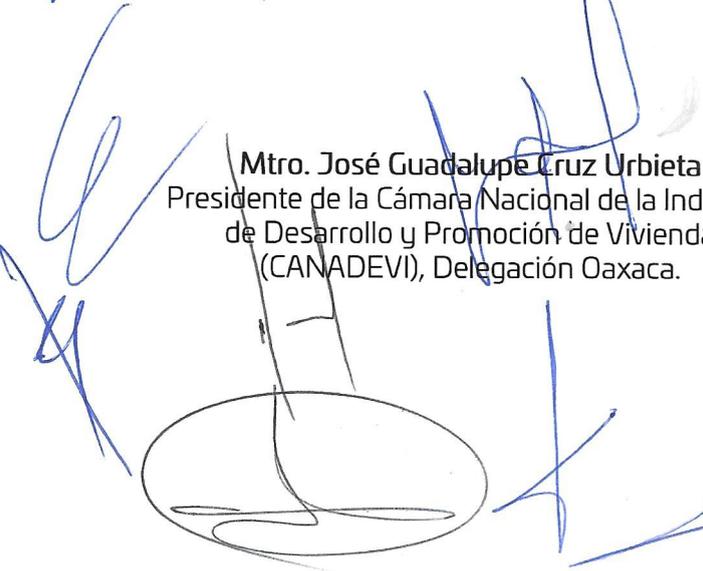
  
Ing. David Magrén Carrasco,  
Director General de Caminos y Aeropistas de  
Oaxaca.

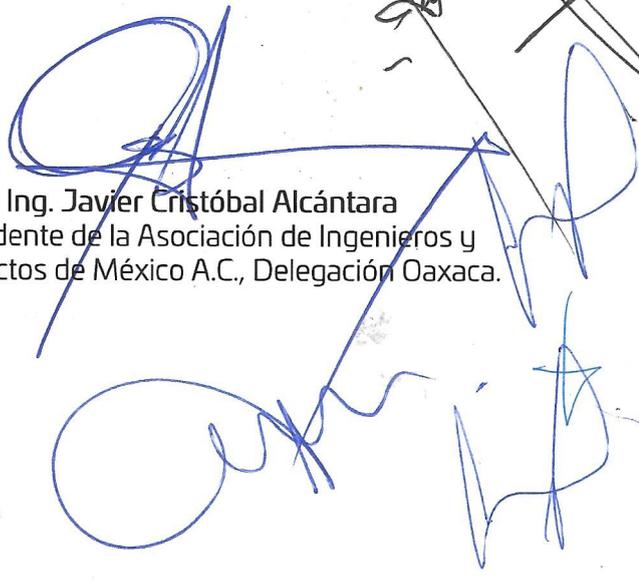
  
Lic. Benjamín Fernando Hernández Ramírez,  
Director General de la Comisión Estatal del Agua  
del Estado de Oaxaca.

  
Lic. Luis Alfonso Martínez Ruiz,  
Director General de la Comisión Estatal de  
Vivienda del Estado de Oaxaca.

  
Lic. Karen Lazo Ramos,  
Directora General de la Comisión para la  
Regularización de la Tenencia de la Tierra  
Urbana del Estado de Oaxaca.

  
Mtro. Amando Bohórquez Rodríguez,  
Director General del Instituto del Patrimonio  
Cultural del Estado de Oaxaca.

  
Mtro. José Guadalupe Cruz Urbieto  
Presidente de la Cámara Nacional de la Industria  
de Desarrollo y Promoción de Vivienda  
(CANADEVI), Delegación Oaxaca.

  
Ing. Javier Cristóbal Alcántara  
Presidente de la Asociación de Ingenieros y  
Arquitectos de México A.C., Delegación Oaxaca.